



En la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 20 veinte de julio del 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma *Zoom,* las y los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buen día a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy, las Consejerías Electorales integrantes de esta Comisión, las representaciones partidistas y nuestro Secretario Técnico de esta Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, iniciamos con esta sesión ordinaria convocada para este día 20 veinte de julio a las 10:30 diez horas con treinta minutos, iniciando a las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos y para estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión, le pido por favor al Secretario Técnico se sirva realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Muy buenos días, conforme su indicación Presidenta, me permito realizar el pase de lista correspondiente.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.		.Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera Electoral integrante de la Comisión.		.Presente
Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Electoral integrante de la Comisión.		Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros,	d .	

Presidenta le informo que conforme a los artículos 18, fracción XI, 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente; así mismo, le informo que se encuentran presentes las representaciones partidistas en esta sesión en las personas del Licenciado Lenin Iskandar Soria Granados, representante del Partido Revolucionario Institucional, del Licenciado José Eduardo Díaz Antón,

Secretario Técnico de la Comisión.

SAR SO SE





Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretario, también si puede dar cuenta, acaba de ingresar la Licenciada Claudia Cortés, representante del Partido Encuentro Solidario Michoacán.

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. La anotamos también a la representante del Partido Encuentro Solidario Michoacán. ------

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretario Técnico, reiterarles la bienvenida a las representaciones partidistas de las Consejerías Electorales y existiendo quórum legal para sesionar, se declara instalada la presente sesión y además le solicitaría por favor de nueva cuenta al Secretario Técnico se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de la y el integrante de esta Comisión, adelante Secretario.

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidenta, se trata de esta sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio profesional Electoral convocada para esta fecha 20 veinte de julio de 2023 dos mil veintitrés a las 10:30 diez horas con treinta minutos con los siguientes puntos: Primero. Lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria del 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil veintitrés y aprobación en su caso. Segundo. Informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral respecto a las actividades de preparación del proceso electoral 2023-2024 con el Instituto Nacional Electoral. Tercero. Presentación del calendario de actividades para la generación de metas para evaluar el desempeño de las personas integrantes de los órganos desconcentrados para el proceso electoral 2023-2024. Cuarto. Presentación a la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Informe Semestral remitido por la Secretaría Ejecutiva a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los Encargos de Despacho gestionados por este Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 6 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Quinto. Informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral al 15 quince de julio. Sexto. Informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral respecto a las actividades desarrolladas en materia del Servicio Profesional Electoral al 15 quince de julio. Y Séptimo. Asuntos generales. Sería la cuenta Presidenta. - - - -

A Sold Market State of the Stat





Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisheros. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, Consejero si están ustedes de acuerdo con el orden del día que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad, Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Ahora pondré a consideración de la y el integrante de esta Comisión el contenido del Acta. Al no haber ninguna manifestación respecto al contenido del acta, por favor Secretario tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Perdón tuve un problema con mis audífonos, ¿me solicitó? ------

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. La votación del contenido del Acta, por favor. - - - - - -

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Pasamos al segundo punto del orden del día y es el correspondiente al informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral respecto a las actividades de preparación del proceso electoral 2023-2024 con el Instituto Nacional

A





Públicos Locales, en este caso el IEM y debe sustentarse principalmente en los Convenios Generales de Coordinación, este a su vez trae anexos técnicos y financieros. En estos Convenios que se realizan con el INE, se regulan aspectos que son fundamentales para la organización del proceso electoral, entre ellos, lo relacionado con los listados nominales, los tiempos de entrega, en lo relacionado con casillas únicas, qué nos corresponde a cada una de las autoridades locales y federales hacerlo, documentación y materiales electorales. De igual forma, se establece lo vinculado con la observación electoral y otro aspecto fundamental es lo que tiene que ver con los capacitadores y supervisores electorales. Es por ello que, tuvimos diversas reuniones con la Junta Local del INE para llevar a cabo la generación de estos instrumentos y sobre todo su revisión y mandar las observaciones correspondientes al órgano central del INE. Además, en este informe que se pone a su consideración, se detalla un apartado que también me parece que es de gran importançia que es el vinculado con el calendario de coordinación y el calendario de coordinación por bloques. Y ¿qué quiere decir esto o qué regulan? Principalmente estos calendarios regulan cuándo se va a llevar a cabo la precampaña en los Estados y la obtención del apovo ciudadano en las candidaturas independientes, y es que, en tal sentido el Instituto Nacional Electoral nos hizo llegar un primer documento donde nos proponía al Instituto Electoral de Michoacán ejecutar un bloque respecto a las precampañas y nos proponían que la precampaña se ejecutará el 3 tres de enero del próximo año, sin embargo, este Instituto hizo una observación que en base al artículo 158 del Código Electoral, el cual establece que durante los procesos electorales estatales que se renueve solamente el Congreso y los Ayuntamientos, las precampañas darían inicio la segunda semana de febrero, por lo tanto, nos estaríamos desfasando 68 sesenta y ocho días respecto a nuestra normativa electoral. Una vez que analizaron la respuesta de este Instituto por parte del INE, se tuvo digamos un segundo pronunciamiento por la autoridad nacional y finalmente nos fijó en el bloque para llevar a cabo la precampaña tanto de diputaciones como ayuntamientos del 12 doce de enero al 10 diez de febrero del próximo año. Creo que es muy relevante porque ya nos fija precisamente esta fecha de la realización de las precampañas porque en base a ellos la autoridad electoral nacional también establece sus plazos para fiscalizar, por eso la importancia de que por Estados vaya fijando estos bloques. Y respecto al apoyo ciudadano para candidaturas de diputaciones y ayuntamientos estableció el periodo del 2 dos de enero al 21 veintiuno de enero del próximo año, esto por lo que respecta a estos bloques que, por supuesto van a ser impactados en el calendario electoral que lo está viendo la Comisión de Organización Electoral, sin embargo, es muy importante aquí comentarles, todas estas comunicaciones que se dieron con el INE para llegar a estas fechas. Y otro tema de gran relevancia que se da cuenta en el informe que se rinde, es lo relacionado con las reuniones de trabajo que tuvimos con el tema de la implementación de mecanismos de recolección y de traslado de los paquetes electorales para las mesas directivas de casilla, en tal sentido se tuvo una reunión el 24 veinticuatro de mayo pasado con la Junta Local en el que analizamos distintos

escenarios para implementar los mecanismos de recolección y ver en qué parte iba a

hil





Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. De mi parte no Presidenta, creo que se han establecido las actividades que se llevaron a cabo en el periodo que se informa y no tendría algún tema adicional que agregar, muchas gracias. ------

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, alguien más que quisiera hacer algún comentario. Adelante Consejera Marlene.

Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias. Yo con el informe estoy de acuerdo cien por ciento, no tengo más que agradecer a la Dirección la presentación de este informe y para que conste en el acta mi participación es que se incorporó hace un par de minutos el Maestro Rodrigo Guzmán, sería cuánto.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí muchísimas gracias por su comentario Consejera Marlene, con gusto le damos la instrucción al Secretario Técnico para que tome nota en el acto correspondiente, gracias y bienvenido Maestro Rodrigo. Si no tienen inconveniente pasamos al tercer punto del orden del día y es el relativo a la presentación del calendario de actividades para la generación de metas para evaluar el desempeño de las personas integrantes de los órganos desconcentrados para el proceso electoral 2023-2024, también es del conocimiento de todas y todos ustedes que actualmente estamos en la parte de la convocatoria para integrar los órganos desconcentrados de este instituto las 116 ciento dieciséis oficinas que se instalarán en toda la entidad y las 928 novecientos veintiocho personas que tendremos que convocar para constituir estos órganos desconcentrados y en base al calendario aprobado los estaremos instalando el 15 quince de diciembre de esta anualidad, por tal motivo consideramos muy importante desde esta Comisión trabajar desde ahora la generación de metas para evaluar el desempeño de estas personas que integrarán los órganos desconcentrados de este Instituto, también comentar que ya el proceso electoral pasado se instalaron por primera vez estas metas. Tuvimos muy buenos resultados porque con ello podemos evaluar de manera objetiva el desempeño y por eso la importancia de generar estas metas y en tal sentido le pediría al Secretario Técnico nos dé una explicación de las fechas que se proponen, adelante Secretario,

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidenta, el documento circulado tiene como objetivo socializar con las y los integrantes de la presente Comisión y las representaciones y posteriormente con las áreas ejecutivas de este

of the state of th





cualitativo, a partir de actividades que por mandato de ley deben desarrollar, son acciones que tienen como fin promover la excelencia en el desempeño de quienes integran estos comités municipales y distritales. En ese sentido, las actividades contempladas dentro del cronograma presentado corresponden al análisis, revisión y adecuación de los lineamientos para la generación y evaluación de dichas metas de estos órganos, atendiendo al próximo inicio del proceso electoral y dentro de éste, la inminente instalación a finales de este año de los órganos desconcentrados. El cronograma contempla 6 seis actividades que van desde la remisión para su análisis a las áreas ejecutivas de este Instituto de los insumos que anteriormente, como ya lo comentó la Presidenta de esta Comisión, fueron utilizados correspondientes al lineamientos, metas y demás insumos respectivos, esto se realizará en los meses de agosto y septiembre así como los que establecen el procedimiento de evaluación de las mismas metas a las áreas ejecutivas para su análisis y adecuación en caso de existir áreas de oportunidad que puedan perfeccionar este tipo de procedimiento. Se llevarán a cabo reuniones de trabajo con las propias áreas ejecutivas para posteriormente pasarlo al conocimiento de la propia Comisión y en su caso, la aprobación respectiva y posteriormente subirlo al conocimiento y aprobación del propio Consejo General. Sería la cuenta Presidenta, Consejera, Consejero, 

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretario Técnico. Preguntaría si tienen algún comentario respecto a este informe. Adelante Consejero Peña, lo escuchamos.

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias. Buen día a todas y a todos muy breve, para agradecer la presentación de este cronograma, de los trabajos que se elaborarán para llegar a la revisión de los lineamientos sobre la generación y evaluación de las metas, tanto individuales, como colectivas, como ustedes ya han dicho, para el desempeño de los integrantes de los comités; que valga ahorita el momento está la convocatoria abierta, para que se inscriban en la misma, se registren, tienen hasta el día 30 treinta de julio de este año. Como bien lo dijo el Secretario, estas tienen como objetivo que se profesionalicen y desarrollen sus actividades de forma idónea y con estricto apego a la ley a los principios que rigen nuestra función electoral. Entonces primero, identificarán las metas como ya lo han dicho para que sean aplicables a las personas que integrarán nuestros comités distritales y municipales y a nosotros nos permite siempre ello darle seguimiento a los trabajos que se desarrollan y, también evaluar su desempeño, todo con estricto apego al Código Electoral. Muchas gracias por este cronograma, estaremos al pendiente de las reuniones, muchas gracias Presidenta, muchas gracias Director. - - - -

A Sold Man

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra.





implementaron ya metas a los órganos desconcentrados, vimos que es una actividad bondadosa porque nos permite medir en algún tipo de parámetro las actividades que realizan los órganos desconcentrados y cuáles serían nuestras áreas de oportunidad como bien lo señalaba la Presidenta de la Comisión y en este sentido, creo que estas reuniones que vamos a tener posteriormente que están aquí programadas van a abonar mucho a estas metas que están en los lineamientos y que tal vez, si es necesario hacer alguna adecuación a estos lineamientos, porque de las áreas de oportunidad recuerdo que algunos integrantes de los órganos desconcentrados nos comentaban que se les hacían a veces complicado, entregar diferentes documentos a todas las áreas y que pensaban que con haberlo entregado una sola vez a una área ya cumplían con su meta, o con su actividad, cuando diferentes áreas revisan cuestiones diferentes del mismo documento, entonces entre eso como otras cosas, creo que es viable ver la manera de hacer más fácil estos entregables pero también que todas las áreas cuenten con ellos y si hay necesidad de hacer alguna adecuación lo estaremos analizando y si no reforzar a la mejor la capacitación a los órganos desconcentrados respecto de estas herramientas también tecnológicas que abonan mucho en estos momentos y en el proceso electoral y felicitar al área, a la Dirección y a la Coordinación que está llevando a cabo estos trabajos preparatorios porque, ya huele a proceso electoral. Sería cuanto, Presidenta. - - - - - -

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Consejera Marlene por sus comentarios y también tomaremos en cuenta lo que señaló respecto a no duplicar o dar más claridad en el cumplimiento de estas metas, agradeciéndole mucho. Alguien más que desee hacer algún comentario respecto a este punto, si no es así pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el relativo a la presentación a la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del informe semestral remitido por la Secretaria Ejecutiva a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre los encargos de despacho gestionados por este Instituto, en términos del artículo 6 de los Lineamientos para designar los encargos de despacho para ocupar puestos en el Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE y en tal sentido también le pediría por favor al Secretario Técnico nos dé, una breve cuenta de este informe de las encargaturas de despacho, adelante por favor Secretario. - - -

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidenta. El informe que nos ocupa tiene su base en el artículo 6 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y en atención a ello se recibió vía correo electrónico el pasado 21 veintiuno de julio la comunicación por parte de la DESPEN en la cual se indicó adicional a lo establecido en los Lineamientos los elementos y rubros que debería tener dicho informe. El informe fue enviado el pasado 29 veintinueve de julio a la Encargada de despacho de la Dirección

A A Sol

My





establecieron la información de cuatro personas que han concluido su encargo de despacho al haberse ocupado las plazas vacantes del concurso desarrollado en los últimos meses del año pasado y los primeros de este año, en el cual se pusieron a consideración de la ciudadanía en el Concurso Público 5 cinco puestos de técnico y fueron reflejados al haber sido ocupadas estos puestos por las personas ganadoras el pasado 15 quince de abril. También se indicó que vencieron una encargatura de despacho al pasado 15 quince de febrero y se dio cuenta de las encargaturas de despacho que se encuentran vigentes actualmente, existe una de la Coordinación de Organización que vence el 1 primero de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, la de Técnico de Educación Cívica que vence el 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés; la de otra Coordinadora de Organización Electoral que vence el 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés y una Técnica de Organización Electoral que vence el 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. Es importante señalar que las dos encargaturas de Coordinaciones de Organización Electoral, fueron realizadas derivados de que las personas titulares de dichas plazas resultaron ganadoras del Concurso Público de 2022 - 2023 del sistema INE, dejando sus puestos vacantes. Sería la cuenta Presidenta, Consejera, Consejero, representaciones de los partidos

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias por este informe Secretario y por el seguimiento tan puntual que se le debe dar al Servicio Profesional Electoral Nacional y bueno estábamos hablando de estas encargaturas de despacho que propiamente al ser un servicio profesional, pues las ya lo decía usted, estas vacantes se generaron en virtud de que hubo en escalafón o en el propio concurso que se ganaron otros espacios y digamos que fueron en ascenso y es que quedaron vacantes y estas ya están determinadas esas encargaturas de despacho por un periodo, en su caso pueden ser renovadas pero muy importante decirlo que el próximo concurso del Servicio Profesional Electoral será hasta terminando el proceso electoral 203 – 2024. Seguiremos dándole seguimiento puntual a este tema que es relevante. Preguntaría si tienen algún comentario respecto a este punto del orden del día. De no ser así pasamos al quinto punto y es el relativo al informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el INE al 15 quince de julio. Ya explicábamos en un informe pasado las actividades que se realizaron con el Instituto Nacional Electoral vinculadas específicamente con el tema del proceso electoral, sin embargo, hay cuestiones que son muy importantes de otros temas que se han llevado a cabo en seguimiento con el INE como se va a dar cuenta de 58 cincuenta y ocho solicitudes de información que nos mandaron en este periodo que se informa, además de 12 doce consultas que se analizan en virtud de que han sido solicitados por otros organismos públicos locales y que también nos sirven para ver los temas que se preguntan, incluso para alimentar nuestra base de datos. Por favor Secretario Técnico si puede dar la cuenta. - - - - - - - - - - - - -

in in





en la que se registran las actividades. Dentro de la bitácora de seguimiento, como se ha mencionado se registraron 58 cincuenta y ocho solicitudes enviadas por el INE al IEM, de las cuales 56 cincuenta y seis fueron atendidas dentro del plazo y 2 dos se encuentran aún en proceso. Dentro de los temas relevantes se identificaron 4 cuatro, en ellos se encuentra la propuesta de homologación de las fechas de término de precampaña y apoyo ciudadano de la cual ya en esta sesión la Presidenta dio la explicación de dicho procedimiento con miras al proceso electoral concurrente y la aprobación de la casilla única para el proceso electoral concurrente. Dentro del periodo que se informa se recibieron un total de 12 doce consultas realizadas por los diferentes Institutos Locales y dentro de los temas relevantes en las mismas está la reutilización de urnas para los próximos procesos electorales, la previsión de contar con un intérprete de lenguas originarias en integración de los órganos directivos de los partidos políticos, los informes de fiscalización que deben presentar los partidos políticos locales con reciente registro, son temas que han sido notificados a este Instituto Electoral de Michoacán para conocimiento. Se recibieron un total de 12 doce acuerdos aprobados por el INE y notificados al Instituto y también el Consejo General del INE aprobó un total de 95 noventa y cinco acuerdos y resoluciones en diferentes temas. Dentro de la bitácora que se lleva, denominada consultas y documentos se enviaron al INE un total de 61 sesenta y un oficios a través de los cuales se canalizaron solicitudes y cumplimientos realizados por las áreas ejecutivas de este Instituto y se dio seguimiento a sesiones del INE en el periodo que se informa a 6 seis sesiones del Consejo General y 3 tres sesiones de la Comisión de Vinculación, invirtiendo en ello un total de 56:01 cincuenta y seis horas con un minuto. Referente al seguimiento de las sesiones del IEM para registrar en el sistema de sesiones de los OPLES se reportó el periodo que se informa la celebración de 5 cinco sesiones extraordinarias urgentes de este Consejo General. Un tema relevante es el desarrollo del sistema de seguimiento a las actividades del Convenio de Coordinación y del Plan Integral y el Calendario de Coordinación para el proceso electoral 2023-2024, que se encuentra desarrollando esta Dirección, siendo una herramienta tecnológica que permitirá coadyuvar en la coordinación entre el IEM y el INE como autoridades electorales, además de identificar los periodos, plazos, cumplimientos, posibles desfases que las o actividades en su caso pudieran llegar a tener, brindando certeza a las áreas entre las actividades realizadas y las programadas para un adecuado desarrollo del proceso electoral concurrente. Sería la cuenta Presidenta, Consejero, representaciones de los partidos políticos. - - - - -

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretario. Pregunta ría si tienen algún comentario respecto a este punto del orden del día. De no ser así punto sexto y es el relativo al informe de actividades que rinden también la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral respecto a las desarrolladas en materia de Servicio Profesional Electoral con corte al 15 quince de julio y también le pediría al Secretario nos rinda un breve informe, por favor Secretario.

A John





para el envío de los informes semestrales de las encargaturas de despacho gestionadas, el cual ha sido tocado en el punto cuarto. La profesionalización es otro de los apartados, en esta actividad se da cuenta del documento referente a la estrategia para la inducción de los cargos y puestos del sistema OPLE en el cual se detalla el proceso que siguieron las personas que recientemente entraron al sistema derivadas del Concurso Público 2022-2023 y las actividades que han llevado a cabo dichos integrantes del Servicio Profesional Electoral una vez que se incorporaron al instituto como aprendices y también, de las personas que han fungido como instructores para este curso y estrategia de inducción. En el tema de planeación del SPEN dentro de este apartado se da cuenta del procedimiento de otorgamiento de incentivos, en el cual se señala la ruta de trabajo para el otorgamiento de estos incentivos 2023 dos mil veintitrés, se han desarrollado los dictámenes correspondientes por parte de la Dirección y se ha recibido la información correspondiente por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral impactándola en los proyectos de dictamen los cuales han sido enviados a revisión para el visto bueno de la DESPEN el pasado 24 veinticuatro de mayo recibiendo la respuesta en el sentido positivo que eran correctos, pero que, dichos dictámenes tendrían además que incorporarles un nuevo elemento que sería el incentivo de excelencia. Dichos elementos, serán enviados por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se está a la espera de ese insumo para incorporar. Sería la cuenta Presidenta, Consejero, representaciones de los partidos políticos. - - - - -

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Preguntaría si respecto a este último informe hubiese algún comentario que se quisiera agregar en relación al Servicio Profesional Electoral. De no ser así, pasaríamos al último punto del orden del día que es asuntos generales y les preguntaría si quisiesen adicionar algún asunto general que tratar en esta sesión. Al no haber asuntos generales daríamos por concluida la presente sesión siendo las 11:07 once horas con siete minutos agradeciéndoles mucho su presencia y participación, que tengan buen día - - - - - -

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de la Comisión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, el día 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, por sus integrantes, Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, quien la preside, Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, integrantes de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros.

A July





MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODINEZ
CONSEJERO ELECTORAL

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA

DÍAZ DE LEÓN

CONSEJERA ELECTORAL

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JUAN JOSE MORENO CISNEROS SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

Hoja de firmas del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2023 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el 25 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, por la Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, quien la preside, por la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y el Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez quienes la integran, actuando como Secretario Técnico el Lic. Juan José Moreno Cisneros.